

Buenos Aires, *14* de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite para su pago el presupuesto nº 106.282 obrante a fs. 1 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 2 por la División Registros Patrimoniales,

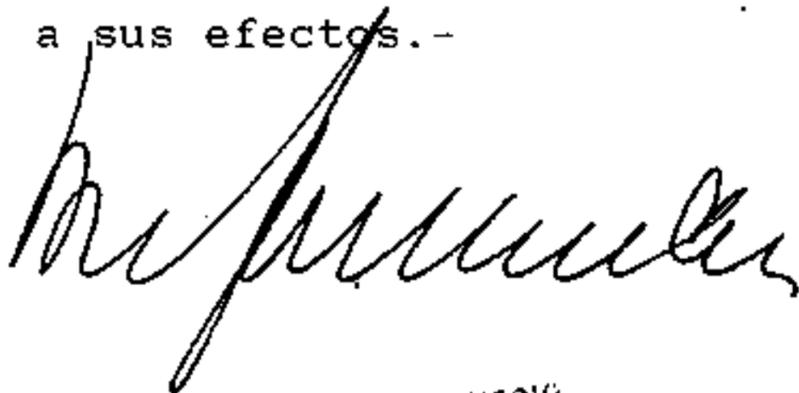
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la renovación -por el término de un (1) año- de la póliza nº 11.675 que ampara los riesgos señalados en el presupuesto de fs. 1, correspondiente al inmueble sito en la calle Talcahuano 550 de esta Capital.-

2º) Liquidar y abonar a la citada institución la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 4.959,20), importe correspondiente al pago de la renovación señalada en el artículo precedente.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO